

A través del programa de inserción sociolaboral de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)

La Comunidad de Madrid facilita que 265 jóvenes infractores logren un puesto de trabajo

- El número de menores que firmó un contrato laboral creció un 18,3 % en 2018
- El año pasado, 370 jóvenes participaron en el programa de inserción sociolaboral de ARRMi, un 3,3 % más

8 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha facilitado que 265 jóvenes infractores logren un empleo en 2018, un 18,3 % más que en el año anterior, según los datos de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), organismo autónomo que depende de la Consejería de Justicia.

Los sectores en los que más contratos se firmaron fueron el de comercio y alimentación, en el que uno de cada tres menores consiguió un puesto de trabajo, seguido por los de logística y almacenaje (22,6 % del total de contrataciones) y hostelería (22,2 %). Otros sectores en los que los menores infractores han encontrado empleo han sido los de servicios y limpieza, oficios y administración.

En 2018, ARRMi ha ofrecido formación a un total de 370 jóvenes a través de su programa de inserción sociolaboral, una cifra que es un 3,3 % superior a la del 2017. Este programa está dirigido a jóvenes a partir de 16 años (edad mínima de inicio en el mundo laboral), que cumplen una medida judicial en régimen abierto o de internamiento. En algunos casos, es la propia resolución judicial la que señala la inserción sociolaboral como actividad prioritaria; en otros, se requiere ese apoyo para que el joven supere sus dificultades.

El programa de inserción sociolaboral se desarrolla a través de diversas medidas que abarcan desde la orientación al menor, la formación prelaboral o especializada y la búsqueda de empleo hasta el desarrollo de la actividad laboral o el seguimiento y acompañamiento educativo en los casos necesarios, sobre todo, en la primera fase del proceso de integración social y laboral.

PERFIL DE LOS MENORES

El perfil mayoritario de los jóvenes que participan en este programa es el de un varón, de 18 años o más de edad, de nacionalidad española y que cumple una medida judicial que no implica internamiento.

Además de las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de inserción sociolaboral, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ha impartido en 2018 dos cursos formativos orientados a la entrada en el mercado de trabajo de estos menores: un curso de jardinería y otro de cocina, que han incluido prácticas formativas no laborales y en los que han participado un total de 26 jóvenes.

En concreto, se ha celebrado una edición de un curso de iniciación a la jardinería dirigido a aquellos jóvenes que quieran trabajar en el futuro como peones de jardinería, con 60 horas de prácticas y en el que han participado ocho menores; y dos ediciones de un curso de cocina básica, con 84 horas de prácticas y 18 alumnos, enfocado a colaborar con el jefe de cocina en la manipulación de materias primas y la elaboración de diferentes platos, respetando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

ÉXITO EN LA REINSERCIÓN

El modelo de intervención de ARRMi alcanza una tasa de reinserción del 90 % entre los menores que pasan por la Agencia. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, la tasa fue del 7,4 ‰ en 2017, cifra que es un 41,3 % mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la Comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 4,7 ‰, un 37,3 % por debajo de la media nacional.